

MENDOZA, 03 NOV 2017

VISTO:

El contenido de la NOTA - CUY: 35440/2017, en la que la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Cuyo, solicita la inscripción de estudiantes provenientes de distintas Universidades, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos provienen de programas de movilidad de Rectorado.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución Nº 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección de Relaciones Internacionales de esta Facultad, Dirección Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, con la procedencia y documentación que en cada caso se indica, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, durante el período comprendido entre agosto y diciembre de 2017, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- . ACUÑA AGUIRRE, Benito
Universidad de Sonora - México
Pasaporte Nº: G24072624
- . CORTE TARAZON, José Angel
Universidad de Sonora - México
Pasaporte Nº: G24078164
- . DOMINGUEZ LARA, Mario Jahir
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - México
Pasaporte Nº: G24110005
- . DOS SANTOS DEZEN, Marina
Centro Universitario UNIVATES - Brasil
Pasaporte Nº: FR807481
- . FLORES CÁRDENAS, Pamela Esther
Universidad Católica Boliviana "San Pablo" - Bolivia
Pasaporte Nº: 6771284
- . HERRERA DELGADO, Alan Alejandro
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez - México
Pasaporte Nº: G24110050
- . MARROQUIN GONZALEZ, Juan Pablo
Universidad de Ibagué - Colombia
Pasaporte Nº: AT806473

Resol. - FI Nº **601 / 17**



. ZALLES VERA, Micaela Blanca
Universidad Católica Boliviana "San Pablo" - Bolivia
Pasaporte N°: A874479

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **601 / 17**